



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2017



VISTOS:

El Oficio N° 571-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 17 de julio de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité de Recepción de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Bagua" del Proyecto SNIP N° 270928; y el Proveído de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 178°, que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité;



Que, con Resolución Rectoral N° 780-2016-UNTRM/R, de fecha 07 de diciembre de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM – Sede Bagua", del proyecto SNIP N° 270928, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 437,101.58 (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento uno con 58/100 nuevos soles);

Que, con Informe N° 016-2017-UNTRM-DIGA-LKPT/IO, de fecha 14 de julio de 2017, el Inspector de la Obra, informa que se ha culminado los trabajos de ejecución de obra, tal como lo menciona el residente en los asientos de cuaderno de obra N° 115 y corroborado en el asiento de cuaderno de obra N° 116 de fecha 10 de julio, por lo que en concordancia con el art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita se proceda a la conformación del comité de recepción de la obra;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 550 -2017-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo designando al Comité de Recepción de la obra, antes citada, proponiendo a sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la obra "Construcción del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Sede Bagua", del proyecto SNIP N° 270928, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| Ing. Percy Ramos Torres | Presidente |
| Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero | Miembro |
| Ing. Lord Poclín Tomanguilla | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

German Auris Evangelista

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (ET)



JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/